



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

7112.2014

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Nº 615-2015-GAF/OSIPTEL**

Lima, 09 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE	AMC Nº 030-2015/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Servicio para la Elaboración de una Matriz que Incorpore las Obligaciones que Establece la Normativa del OSIPTEL.

**VISTO:**

El Informe Nº 148-C.E./2015 de fecha 28 de agosto de 2015 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación del "Servicio para la Elaboración de una Matriz que Incorpore las Obligaciones que Establece la Normativa del OSIPTEL".

**CONSIDERANDO:**

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Ley Nº 30281, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía Nº 030-2015/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio para la Elaboración de una Matriz que Incorpore las Obligaciones que Establece la Normativa del OSIPTEL".

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración Nº 060-2015-GAF/OSIPTEL, la realización del citado proceso de selección.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
Gerente de Administración y Finanzas

